

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO
NRD / IAV / RCO / MVB / RBC



DECRETO EXENTO N° 4249
CAUQUENES,

16 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Programas y Proyectos del presupuesto Municipal año 2024 y sus respectivos Inspectores Técnicos.
- Decreto Exento N°4167 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprueba modificación N°1 al Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
- Memo N°256 de fecha 30 de agosto de 2024, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcaldesa, donde se solicita autorización para modificación N°2 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024", para la contratación de un profesional de apoyo al programa, sin aumento ni disminución del presupuesto vigente.
- Certificado N°958 de Dirección de Secretaría Municipal, que certifica que en sesión ordinaria N°121 de fecha 03 de septiembre de 2024 se acuerda por unanimidad aprobar modificación N°2 al Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar un profesional de apoyo para la ejecución de talleres educativos con la comunidad, habilitación de estaciones demostrativas en invernadero comunitario municipal y apoyo en actividades del programa durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, sin considerar aumento ni disminución del monto final del programa.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación N°02/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2024".
2. **MANTENGASE** en lo demás invariable el proyecto aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes

15/30